



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
N°59/2016, ID 3671-71-LE16 "SUMINISTRO DE
MATERIALES ELECTRICOS".**

DECRETO N° 2727

Chillán Viejo, 17 AGO 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) Decreto alcaldicio N°1979 de fecha 06 de junio de 2016, que aprueba bases de licitación pública N°59/2016, ID 3671-71-LE16 "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS".

b) Decreto alcaldicio N° 2409 de 15 de Julio de 2016, que nombra comisión evaluadora de la licitación.

c) El Informe de Evaluación de la Propuesta Pública N°59 ID 3671-71-LE16, donde la comisión evaluadora propone declarar desierta la licitación ya que las ofertas recepcionadas a través del portal no contemplan todo lo solicitado en las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N°2377 de 12.07.2016.

DECRETO:

DECLÁRESE desierta la licitación pública N°59/2016, ID 3671-71-LE16 "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS", de acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación, donde la comisión evaluadora propone declarar desierta la licitación ya que las ofertas recepcionadas a través del portal no contemplan todo lo solicitado en las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N°2377 de 12.07.2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/HHH/OES/DRM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Oficina de Partes, SECPLA.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE**

1947

1948

1949

1950